

RESOLUCION N° 052/2016.

PARANÁ, 14 de abril de 2016.-

VISTO

El convenio de Cooperación para la Creación e Implementación de Laboratorios Regionales de Investigación Forense suscripto por la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación; el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 14/04/2016 se recibieron en esta Procuración General de la Provincia de E.R. los siguientes elementos:

Un Teeltech JTAG Box Set 2 - Complete JTAG Kits, Including JTAG Boxes, JIGS and Accessories, por un importe de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON TREINTA CENTAVOS (\$85.235,30), afectándose al Laboratorio Regional Forense -Gabinete de Informática Forense.-

Un Teel Tech Chip-off Starter Kit, por un importe de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SETENTA Y UNO CENTAVO (\$298.394,71), afectándose al Laboratorio Regional Forense -Gabinete de Informática Forense.-

Un CODED-JTAG and eMMC On-Board Chip Reading Tool Without Soldering, por un importe de PESOS

OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON TREINTA CENTAVOS (\$85.235,30), afectándose al Laboratorio Regional Forense -Gabinete de Informática Forense.-

Un JPIN JTAG Molex Flex Kit, por un importe de PESOS UN MIL SETECIENTOS SIETE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.707,55), afectándose al Laboratorio Regional Forense -Gabinete de Informática Forense.-

Un JTAGulator, por un importe de PESOS CINCO MIL CIENTO VEINTIUNO CON VEINTITRES CENTAVOS (\$5.121,23), afectándose al Laboratorio Regional Forense -Gabinete de Informática Forense.-

Un Voom Technologies Shadow 3, por un importe de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$79.145,95), afectándose al Laboratorio Regional Forense -Gabinete de Informática Forense.-

Un SMS Internet Evidence Finder Bundle mas un Mobile Artifact Module y un Business Applications, por un importe de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$34.790,00), afectándose al Laboratorio Regional Forense -Gabinete de Informática Forense.-

Un Centro de inclusión modular marca Leica modelo EG 1150HC, por un importe de PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$228.670,00), afectándose al Laboratorio Regional Forense -Gabinete de Informática Forense.-

Un Procesador automático de tejidos marca Leica modelo TP 1020, por un importe de PESOS DOSCIENTOS

NOVENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS SESENTA (\$293.460,00), afectándose al Laboratorio Regional Forense -Gabinete de Informática Forense.-

Un Micrótopo de rotación marca Leica modelo RM2125 RTS, con un importe de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$126.650,00), afectándose al Laboratorio Regional Forense -Gabinete de Informática Forense.-

Una Bateria de tinción lineal -12 cubetas- marca Bio-Optica, con un importe de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$6.230,00), afectándose al Laboratorio Regional Forense -Gabinete de Informática Forense.-

Un baño termostático para histología marca Lmarsan, con un importe de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$7.550,00), afectándose al Laboratorio Regional Forense -Gabinete de Informática Forense.-

Una estufa Histológica marca San Jor modelo SL30CDB, con un importe de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA (\$10.770,00), afectándose al Laboratorio Regional Forense -Gabinete de Informática Forense.-

Un Set de Insumos compuestos por; tres canastillas para bateria de coloración marca Bio-optica, tres cajas de navajas descartables marca Leica cat.819 en dispensador de 50 navajas y 3 cajas x 500 cassettes para inclusión y procesamiento de muestras, con un importe de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$7.950,00), afectándose al Laboratorio Regional Forense -Gabinete de Informática Forense.-

Una Histoteca archivador de portaobjetos conteniendo 2 divisiones de 14 cajones, con base, tapa y un módulo separador con resorte, por un importe de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$18.575,00), afectándose al Laboratorio Regional Forense -Gabinete de Informática Forense.-

Un módulo archivador de cassettes conteniendo una division de 18 cajones , con base y tapa, por un importe de PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$16.610,00), afectándose al Laboratorio Regional Forense -Gabinete de Informática Forense.-

Un XRY OFFICE VERSION COMPLETE (KIT HADWARE Y SOFTWARE) con 36 meses de licencia y garantía y un Transformador Zurich IN 100-240 V. C.A., OUT 5 V. C.C. 3.000mA MOD: fsw5300, por un importe de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVENTA Y CINCO (\$471.095,00), afectándose al Laboratorio Regional Forense -Gabinete de Informática Forense.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). **ACEPTAR** la donación efectuada por el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, de los elementos precedentemente detallados por un

valor total de **PESOS UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA CON CUATRO CENTAVOS (\$ 1.777.190,04)**, los que serán afectados al Laboratorio Regional Forense según se detalla en cada equipo recibido, otorgándosele a los mismos el alta correspondiente.-

2º) Regístrese, líbrese oficio a la Presidenta del Excmo. S.T.J. Dra. Claudia Mónica Mizawak, y comuníquese al Departamento Patrimonio para su toma de razón y efectos que correspondan, y archívese.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libró oficio no 199 al S.T.J. y sezoos e Potrivonno. Leuste.



OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL